

Resumen del análisis del informe presentado por la Concejalía de Medio Ambiente sobre el río Piles y el Anillo Navegable

.- El RGCC ha encargado un análisis al informe presentado por la Concejalía de Medio Ambiente sobre la calidad del agua del río Piles y el Anillo Navegable.

.- El trabajo ha sido dirigido por el Dr. Francisco Pellicer Corellano, profesor titular de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza e investigador del grupo Agua, Derecho y Medio Ambiente (AGUDEMA) del Instituto de Ciencias Ambientales (IUCA-UZ). Ha participado, durante 15 años, en proyectos de renaturalización del río Ebro en Zaragoza y Logroño, en circunstancias muy similares a las que sufre el Piles. Ha contado con un equipo interdisciplinar de investigadores, geógrafos, juristas, ingenieros, veterinarios y biólogos que han estudiado el Anillo Navegable de Gijón y el río Piles desde enero de 2020 hasta el presente (con las limitaciones impuestas por la pandemia del Covid19).

.- Para comprender a fondo el estado hidrobiológico del río Piles se han desarrollado dos estudios que se acompañan como anexos al Informe:

El Anexo I repasa las transformaciones del río Piles en el entorno de Gijón durante el último siglo. De este estudio se desprende que los episodios de contaminación se han sucedido desde hace mucho tiempo, resultando endémicos del lugar, y que buena parte de las obras de infraestructura no solo no lo han mejorado sino que han contribuido al deterioro y desnaturalización del entorno fluvial urbano de Gijón.

El Anexo II se refiere al estado actual. Se ha analizado la documentación que maneja el Ayuntamiento de Gijón y que ha proporcionado para la realización de este estudio. El trabajo se ha completado con otras fuentes como la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias y medios de comunicación.

.- Las principales conclusiones son las siguientes:

.- El territorio fluvial del río Piles ha experimentado un largo proceso de artificialización progresiva. El lecho fluvial ha sido completamente encauzado con muros de hormigón y las riberas han sido intensamente ocupadas por la ciudad (usos residenciales, infraestructuras y equipamientos). Las servidumbres urbanas impiden la recuperación de los antiguos espacios fluviales y su renaturalización.

.- Sobre las causas de la contaminación: No hay ninguna evidencia que pueda relacionar la mortandad de fauna en el Piles con la presencia de cianobacterias/cianotoxinas.

.- Sobre la presencia de cianobacterias en el anillo navegable: No existe ningún dato, análisis o registro que demuestre la proliferación de cianobacterias en el anillo navegable. Se han observado proliferaciones de otros organismos fotosintéticos, probablemente clorofíceas filamentosas, que son potenciales competidores de las cianobacterias. En caso de que se detectara la tendencia a proliferaciones de cianobacterias, el anillo -por sus características estructurales- es susceptible de ser sometido a un manejo/gestión que impida su desarrollo.

.- El estudio sobre la calidad ecológica del río Piles y el Anillo Navegable que maneja el Ayuntamiento presenta errores que lo invalidan como soporte científico para la toma de decisiones. La caracterización del estado trófico del sistema a partir de imágenes del Satélite Sentinel 2, presenta muchos problemas y es causa de inhabilitación (ausencia de validación del modelo y aplicación errónea del modelo aplicado en la Albufera de Valencia, resolución espectral, imprecisiones decisivas sobre las condiciones de la masa de agua en el momento de obtención de la imagen).

.- Errores en el estudio sobre el estado ecológico del sistema según DMA: Incumplimiento de las directrices de la DMA para el cálculo del estado ecológico, problemas relacionados con la aplicación del índice IBMWP, errores en el cálculo del QBR, problemas en el diseño del estudio comparativo.

.- Carácter sectorial de los estudios, insuficiente para la toma de decisión política sobre el Anillo Navegable al no tener en cuenta variables sociales, económicas, urbanísticas y culturales, fundamentales para cualquier ejercicio de planificación urbana.

.- **Conclusiones finales:**

1. El río Piles presenta un problema integral de calidad, siendo víctima de multitud de vertidos (controlados e incontrolados) en un cauce artificial concebido para la evacuación rápida del agua.

2. Los eventos de contaminación en la zona de la desembocadura y playa de San Lorenzo son difícilmente atribuibles a una causa concreta, pero no hay ninguna evidencia de que se deban a la proliferación de cianobacterias.

3. No hay ninguna evidencia de la proliferación de cianobacterias en el Anillo Navegable. Las proliferaciones de biomasa vegetal detectadas en el mismo parecen corresponder a algas filamentosas.

4. Los estudios de calidad basados en indicadores biológicos están mal concebidos e interpretados, invalidando sus resultados.

5. La calidad del agua en el anillo navegable no es buena, pero no por factores inherentes al anillo sino por la presencia de vertidos y fugas de la red de alcantarillado, y degradación general del sistema hidrológico.

6. El anillo constituye una infraestructura deportiva de interés, cuyos problemas son minimizables con dos medidas: mejora de la calidad de las aguas que entran en el anillo, mejora del manejo (basada en un control de los parámetros y una regulación del llenado/vaciado).

En definitiva, los informes presuntamente científicos en el que se apoya el Concejal de Medio Ambiente no aportan datos ni criterios que justifiquen la supresión definitiva de las compuertas del anillo navegable de Gijón. También queda invalidado el proyecto de restauración y recuperación fluvial que propone por falta de concreción y no tener en cuenta las servidumbres urbanas irreversibles del espacio.